

## SUBPROGRAMA FPI - 2012

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Subprograma de Formación de Personal Investigador
<b>Objetivo</b>	Concesión de un máximo de 1.020 ayudas para la formación de personal investigador en Centros de I+D, destinadas a aquéllos titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de I+D concreto financiado por el Plan Nacional de I+D+i.
<b>Entidad convocante</b>	Ministerio de Economía y Competitividad
<b>Web</b>	<a href="http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=e962ae533a2c4310VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=8da5b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD">http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=e962ae533a2c4310VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=8da5b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: 16 de febrero de 2012</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 23 de febrero de 2012 a las 15:00 horas.</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	AYUDA PREDOCTORAL
<b>Duración</b>	48 meses: 24 meses en régimen de beca y 24 meses en régimen de contrato en prácticas.
<b>Dotación</b>	Período de Beca: 1.142 euros brutos mensuales. Período de Contrato en Prácticas: 16.422 euros brutos anuales.
<b>Requisitos</b>	<p>Los solicitantes deberán acreditar estar en posesión del título o superado los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo, a los estudios oficiales de posgrado, o a los programas oficiales de doctorado, conforme a alguna de las ordenaciones universitarias especificadas en el artículo 20 de la convocatoria.</p> <p>En el caso de Estudios Oficiales de Posgrado regulados por el R.D. 56/2005, es posible no haber finalizado los estudios conducentes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado, pero hay que tener superados 300 créditos entre grado y posgrado, de los cuales al menos 60 deben corresponder a posgrado.</p> <p>La fecha de finalización de los estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 2008 o al 1 de enero de 2007, según los casos. Anterior, pero posterior al 01/01/2004, si se da alguna de las circunstancias de las recogidas en el art. 20.2, c.</p> <p>También podrán ser solicitantes quienes estén en disposición de obtener el título o reunir los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Posgrado en la fecha de incorporación a su centro de adscripción.</p>

### INFORMACIÓN ADICIONAL



<b>Observaciones</b>	<p>La cumplimentación de la solicitud deberá realizarse OBLIGATORIAMENTE a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del MICINN.</p> <p>Los interesados pueden optar por la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica. Si no optan por ésta, deberán imprimir los documentos que genere la aplicación telemática y, con su firma original, presentarlos en un Registro Válido.</p> <p><b>SI DESEAN HACER EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA O.T.R.I., DEBERÁN ENTREGAR SU SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL O AUXILIARES DE LA UMH NO MÁS TARDE DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2012.</b></p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez Doural ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext.: 8723)